



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EDICTO

JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIA  
POZA RICA, VERACRUZ.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, compareció la **C. MARIA JACOBINA OVANDO BERMUDEZ** promoviendo diligencias para declarar judicialmente la ausencia por desaparición del señor **EDGAR ALVAREZ FLORES**, desaparecido desde el día veinticinco de marzo del año dos mil veinte, sin que a la fecha haya regresado y sin que tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el Calle Thesalya, número sesenta y dos, residencial Bosques de Santa Elena en esta Ciudad, radicándose el expediente **132/2020/Mesa IV**, que se expedien para los efectos de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos.

Y para su publicación para que se publiquen por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas y de la Comisión Ejecutiva, **sin costo alguno**, de conformidad con lo previsto por 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado el presente en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte.

SECRETARIA HABILITADA.

  
C. ANA KAREN SANTIAGO VIDAL.